

El Consejo de la UE aprueba el recorte del 90% de emisiones de CO2 para 2040 - Energética 21

- Bruselas adopta el nuevo marco que fija una reducción del 90% de las emisiones para 2040, paso clave para alcanzar la neutralidad climática en 2050.



El Consejo de la UE aprueba el recorte del 90% de emisiones de CO2 para 2040.

[emisiones de co2](#)[consejo de la ue](#)[reducción de emisiones](#)[acuerdo de parís](#)[neutralidad climática](#)[energías renovables](#)

<https://energetica21.com/noticia/consejo-ue-aprueba-recorte-90-emisiones-co2-2040/>

Energética 21

Viernes, 06 marzo 2026

Bruselas adopta el nuevo marco que fija una reducción del 90% de las emisiones para 2040, paso clave para alcanzar la neutralidad climática en 2050.

El Consejo de la Unión Europea ha dado la **aprobación final al objetivo climático para 2040**, que establece una **reducción del 90% de las emisiones netas de gases de efecto invernadero respecto a los niveles de 1990**. La decisión forma parte del marco legislativo europeo destinado a cumplir los compromisos del Acuerdo de París y avanzar hacia la **neutralidad climática en 2050**.

El nuevo objetivo intermedio se sitúa entre el compromiso actual de **reducir al menos un 55% las emisiones para 2030** y el objetivo final de emisiones netas cero a mediados de siglo. Con esta decisión, la Unión Europea consolida su trayectoria de descarbonización y proporciona una señal de largo plazo para orientar inversiones en **energías renovables, electrificación, eficiencia energética y tecnologías bajas en carbono**.

El objetivo climático de 2040 servirá como base para futuras propuestas legislativas que definirán los instrumentos necesarios para alcanzar esta reducción de emisiones. Entre ellos se prevén medidas relacionadas con el desarrollo de **energías renovables, almacenamiento energético, electrificación de la industria y transporte, captura y almacenamiento de carbono y eficiencia energética**.

La decisión también permitirá a la Unión Europea actualizar sus compromisos climáticos internacionales antes de la próxima ronda de contribuciones determinadas a nivel nacional (NDC) previstas en el marco del Acuerdo de París.

Una señal para la inversión y la industria

El establecimiento del objetivo de reducción del **90% de emisiones para 2040** pretende proporcionar **certeza regulatoria a largo plazo** para empresas e inversores, facilitando la planificación de proyectos industriales y energéticos vinculados a la transición energética.

Además, el Consejo ha subrayado que el nuevo marco climático deberá combinar la ambición ambiental con **competitividad industrial, seguridad energética y transición justa**, aspectos considerados clave para mantener el apoyo económico y social a las políticas climáticas europeas.

La adopción definitiva del objetivo de 2040 consolida el papel de la Unión Europea como uno de los principales impulsores de la acción climática internacional y establece una **hoja de ruta clara para la transformación del sistema energético europeo en las próximas décadas**.